

## ALZAMIENTOS DE PREnda Y PROHIBICIÓN

**LB636963**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **LLRP98-6** inscrito a nombre de **GUSTAVO DANIEL SEPULVEDA CADAGÁN**, cédula nacional de identidad N° **17.247.398-9** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON  
MARCA : NISSAN  
MODELO : NEW QASHQAI CVT 2.0  
MOTOR : MR20611849W  
CHASIS : SJNFBNJ11LA617680  
COLOR : ROJO MAGNETICO  
AÑO : 2019  
PATENTE : LLRP98-6

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha dieciséis de Octubre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago FRANCISCO JAVIER LEIVA C bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 389991 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 480644 y número 480645 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.